

DICTAMEN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPLCCC/REPSS/002/2019

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del día 18 (dieciocho) del mes de julio de 2019 (dos mil diecinueve) y de conformidad con lo estipulado en el punto 15 Notificación de Fallo, de las Bases de la Licitación Pública Local LPLCCC/REPSS/002/2019, “ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO”, y a lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron en el Auditorio ubicado en el 4to piso de las instalaciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, con domicilio en Avenida Chapultepec No. 113 Colonia Ladrón de Guevara, C.P. 44600, en Guadalajara, Jalisco, para llevar a cabo el Dictamen de Fallo de la licitación de referencia, los siguientes miembros del Comité de Adquisiciones:

Cargo	Nombre		Voz/voto
Presidente	Ing. Francisco Javier Salcedo Vega	Organismo	Voto de calidad
Vocal	LAE. Gloria Ramírez Yáñez	Contraloría del Estado	Voz
Vocal	Lic. Juana Margarita Lara Ramírez	Secretaría de Administración	Voz
Vocal	Lic. José Guadalupe Pérez Mejía	Centro Empresarial de Jalisco	Voto
Vocal	L.C.P. Norma Angélica García Joya	Secretaría de Salud	Voz
Vocal	C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez	Área de Finanzas	Voz
Secretario Técnico	L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez	Organismo	Voz

ANTECEDENTES

- Con fecha 11 (once) de julio de 2019 (dos mil diecinueve) se realizó en el Auditorio ubicado en el 4to piso de las instalaciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, con domicilio en Avenida Chapultepec No. 113 Colonia Ladrón de Guevara, C.P. 44600, en Guadalajara, Jalisco, el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la licitación pública local con concurrencia del Comité LPLCCC/REPSS/002/2019, “ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO”, donde fueron recibidos y abiertos los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de las siguientes empresas: Gama Sistemas S.A. de C.V.; Merviza Comercializadora S. de R.L. de C.V.; Inforama Empresarial, S.A. de C.V.
- Con fecha 16 de julio de 2019 se realizó la evaluación de las propuestas técnicas y económicas de las empresas licitantes, mismas que fueron realizadas por el L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez, Jefe de

Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

Recursos Materiales y Servicios Generales, y responsable de la Unidad Centralizada de Compras; el L.I. Gerardo Puga González, representando a las áreas requirentes, y además responsable del área de Informática; el Ing. Rafael Estrada Piña, Soporte Administrativo "D", y representante de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales, con el siguiente resultado:

PROPUESTA TÉCNICA:

Requisito	Gama Sistemas, S.A. de C.V.	Merviza Comercializadora, S. de R.L. de C.V.	Inforama Empresarial, S.A. de C.V.
ANEXO 2. Original de la Propuesta Técnica, firmado por el Propietario o Representante Legal.	Cumple	Cumple	Cumple
ANEXO 4. Carta de Proposición, firmado por el Propietario o Representante Legal.	Cumple	Cumple	Cumple
ANEXO 5. Acreditación, firmado por el Propietario o Representante Legal.	Cumple	Cumple	Cumple
ANEXO 6. Declaración de integridad y NO COLUSION de Proveedores, firmado por el Propietario o Representante Legal.	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para participantes MIPYME, firmado por el Propietario o Representante Legal.	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 8 Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, firmado por el Propietario o Representante Legal. De acuerdo al numeral 24 de las presentes Bases,	Cumple	Cumple	No cumple Presenta carta con fecha de emisión 01 de junio de 2019 y de acuerdo a la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 este documento solo tiene vigencia de 30 días naturales, por lo que al presentarse el día 11 de julio del presente ya no se encuentra vigente.
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores (RUPC), firmado por el Propietario o Representante Legal. De acuerdo al numeral 25 de las presentes Bases.	Cumple	Cumple	Cumple

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table]

[Handwritten initials in blue ink on the left margin]



ANEXO 10.- Identificación oficial vigente: pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar, firmado por el Propietario o Representante Legal.	Cumple	Cumple	Cumple
ANEXO 11.- Solo para proveedores Nacionales. Manifestación bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. firmado por el Licitante o su Representante Legal.	Cumple	Cumple	Cumple
Carta de Distribuidor Autorizado	Cumple para las marcas HP, Samsung, Brother, Lexmark, no cumple para marca Kyocera	Cumple para las marcas HP, Samsung, Brother, Lexmark	Cumple para las marcas Brother, Lexmark, no cumple para las marcas HP, Samsung y Kyocera
Carta de Reposición	Cumple	Cumple	Cumple
Carta de Garantía y Caducidad	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis de las propuestas Técnicas realizado se desprende que:

1. La empresa Gama Sistemas, S.A. de C.V. cumple con las especificaciones técnicas y documentación solicitada en Bases por lo que su Propuesta Técnica es aprobada para las partidas 1 hasta la 13 y de la 15 a la 24. No presentó la Carta de Distribuidor autorizado de la marca Kyocera, para la partida 14.
2. La empresa Merviza Comercializadora, S. de R.L. de C.V., cumple con las especificaciones técnicas y documentación solicitada en Bases por lo que su Propuesta Técnica es aprobada para las partidas: 1 hasta la 13, de la 15 a la 18, y de la 20 a la 24.
3. La empresa Inforama Empresarial, S.A. de C.V., no cumplió con la documentación solicitada en el punto 9.1.inciso g) de las Bases ya que el Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia adjunto al anexo 8 tiene fecha de emisión 01 de junio de 2019 y de acuerdo a la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 este documento solo tiene vigencia de 30 días naturales, por lo que al presentarse el día 11 de julio del presente ya no se encuentra vigente. No presentó la carta de distribuidor autorizado de la marca HP, para las partidas 1,2,3,4,5,6,10,11,12,13,21,22,23,24, asimismo no incluyó la carta de distribuidor autorizado de la marca Samsung para las partidas 16,17,18.

PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO 3.- Original de la Propuesta Económica, firmada por el Licitante o Representante legal, con las especificaciones mencionadas en las bases y conteniendo los precios ofertados	Cumple	Cumple	Cumple
---	--------	--------	--------

Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

de conformidad al recuadro específico.			
--	--	--	--

Precio Ofertado (Con Iva Incluido)	\$ 4'743,679.39	\$ 4'788,829.60	\$ 5'161,200.89
------------------------------------	-----------------	-----------------	-----------------

Partida	Código	Cantidad	PRECIO OFERTADO POR PARTIDA IVA INCLUIDO			
			Gama Sistemas, S.A. de C.V.	Merviza Comercializadora, S. de R.L. de C.V.	Inforama Empresarial, S.A. de C.V.	Costo Promedio Unitario de Estudio de Mercado
1	214	7	\$18,197.98	\$19,155.73	\$21,525.80	\$21,206.35
2	215	25	\$45,607.14	\$48,007.47	\$53,947.54	\$53,433.02
3	216	768	\$883,387.70	\$890,398.92	\$1,033,661.34	\$955,410.43
4	217	81	\$94,189.26	\$98,305.65	\$116,711.47	\$105,450.67
5	218	110	\$184,533.84	\$188,169.17	\$205,037.89	\$197,130.20
6	219	79	\$87,861.68	\$87,975.32	\$93,381.16	\$94,020.17
7	220	6	\$9,118.85	\$9,222.77	\$8,995.73	\$10,432.20
8	221	34	\$97,988.29	\$98,411.87	\$96,665.47	\$110,563.00
9	223	66	\$169,072.81	\$170,283.22	\$166,790.55	\$190,895.64
10	224	4	\$11,652.29	\$12,272.48	\$12,954.32	\$13,072.69
11	225	2	\$7,368.25	\$7,645.26	\$8,070.03	\$8,146.10
12	226	2	\$7,368.25	\$7,756.04	\$8,186.96	\$8,146.10
13	227	2	\$7,368.25	\$7,756.04	\$8,186.96	\$8,146.10
14	229	7	\$16,034.56	NO OFERTO	\$17,426.41	\$20,841.86
15	230	10	\$46,068.36	\$47,040.20	\$47,926.21	\$52,063.25
16	231	9	\$14,458.98	\$14,763.31	\$15,583.58	\$15,406.45
17	232	2739	\$2,585,542.59	\$2,703,195.79	\$2,749,456.41	\$2,852,856.27
18	233	35	\$86,868.17	\$89,763.76	\$91,103.15	\$91,893.16
19	234	24	\$93,490.62	NO OFERTO	\$91,121.71	\$99,745.79
20	235	9	\$5,815.60	\$5,995.17	\$6,049.98	\$6,273.99
21	236	14	\$53,566.67	\$54,863.10	\$59,851.71	\$53,745.26
22	237	14	\$72,706.64	\$75,949.45	\$82,855.51	\$72,860.19
23	238	14	\$72,706.64	\$75,949.45	\$82,855.51	\$72,860.19
24	239	14	\$72,706.64	\$75,949.45	\$82,855.51	\$72,860.19



TOTAL OFERTADO	\$4,743,680.07	\$4,788,829.60	\$5,161,200.89	\$5,187,459.27
-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------

CONSIDERANDO

- I. Que el licitante Inforama Empresarial, S.A. de C.V., no cumplió con la documentación solicitada en el punto 9.1.inciso g) de las Bases ya que el Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia adjunto al anexo 8 tiene fecha de emisión 01 de junio de 2019 y de acuerdo a la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 este documento solo tiene vigencia de 30 días naturales, por lo que al presentarse el día 11 de julio del presente ya no se encuentra vigente, motivo por el cual se **desecha** su propuesta por no resultar solvente de conformidad con el numeral 2 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Punto 12 de las Bases de la presente licitación **Desechamiento de Propuestas de los "Participantes"** inciso b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos. Así mismo no presentó la Carta de Distribuidor Autorizado de la marca HP, para las partidas 1,2,3,4,5,6,10,11,12,13,21,22,23,24, y tampoco incluyó la Carta de Distribuidor Autorizado de la marca Samsung para las partidas 16,17,18, por lo que por este motivo las propuestas para las partidas antes señaladas no se consideran solventes.
- II. Que el licitante Gama Sistemas, S.A. de C.V. cumple con las especificaciones técnicas y documentación solicitada en Bases por lo que su Propuesta Técnica es aprobada para las partidas 1 hasta la 13 y de la 15 a la 24. No presentó la Carta de Distribuidor autorizado de la marca Kyocera para la partida 14, por lo que esta partida no será considerada en su evaluación económica.
- III. Que el licitante Merviza Comercializadora, S. de R.L. de C.V. cumple con las especificaciones Técnicas y documentación solicitada en Bases por lo que su Propuesta Técnica es aprobada para las partidas: 1 hasta la 13, de la 15 a la 18, y de la 20 a la 24.
- IV. Que es procedente realizar la adjudicación a la empresa licitante que ofertó el precio más bajo por partida licitada de conformidad con el numeral 2 del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento, y cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 1 de las Bases de la licitación.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

DICTAMEN DE FALLO

**LICITACIÓN PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPLCCC/REPSS/002/2019
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO"**

RESOLUTIVO

PRIMERO. Se adjudica al licitante GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., la adquisición de las partidas 1 (uno) hasta 13 (trece) y de la 15 (quince) hasta 24(veinte y cuatro), de la LICITACIÓN PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPLCCC/REPSS/002/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO" por la cantidad total de **\$4,727,645.51 (cuatro millones setecientos veinte y siete mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 51/100 M.N.)** , Impuesto al Valor Agregado Incluido, por la compra de los siguientes bienes, apegado a sus propuestas



Organismo Público Descentralizado
 Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

técnica y económica presentadas, y que forman parte integrante de este Dictamen de Fallo, toda vez que cumplió técnicamente con los requisitos solicitados en las Bases para las partidas antes señaladas y ofertó el precio más bajo de acuerdo al cuadro comparativo de precios:

Partida	Cantidad	Unidad De Medida	Marca	Numero De Parte	Precio Unitario Sin IVA	Importe IVA Incluido
1	7	Pza	HP	CE255A	\$2,241.13	\$18,197.98
2	25	Pza	HP	CF280A	\$1,572.66	\$45,607.14
3	768	Pza	HP	CF283A	\$991.59	\$883,387.70
4	81	Pza	HP	CE285A	\$1,002.44	\$94,189.26
5	110	Pza	HP	CE505A	\$1,446.19	\$184,533.84
6	79	Pza	HP	CF230A	\$958.77	\$87,861.68
7	6	Pza	BROTHER	TN-550	\$1,310.18	\$9,118.85
8	34	Pza	BROTHER	TN-650	\$2,484.49	\$97,988.29
9	66	Pza	BROTHER	TN-750	\$2,208.37	\$169,072.81
10	4	Pza	HP	(508 A) CF360A	\$2,511.27	\$11,652.29
11	2	Pza	HP	(508 A) CF361A	\$3,175.97	\$7,368.25
12	2	Pza	HP	(508 A) CF362A	\$3,175.97	\$7,368.25
13	2	Pza	HP	(508 A) CF363A	\$3,175.97	\$7,368.25
15	10	Pza	LEXMARK	E360 DN E360H11L	\$3,971.41	\$46,068.36
16	9	Pza	HP	HP (ANTES SAMSUNG) SU771A (ANTES MLT-D105L)	\$1,384.96	\$14,458.98
17	2739	Pza	HP	HP (ANTES SAMSUNG) SU815A (ANTES MLT-D111S)	\$813.77	\$2,585,542.59
18	35	Pza	HP	HP (ANTES SAMSUNG) SU968A (ANTES MLT-D205L)	\$2,139.61	\$86,868.17
19	24	Pza	BROTHER	DR 620	\$3,358.14	\$93,490.62
20	9	Pza	LEXMARK	E260X22G	\$557.05	\$5,815.60
21	14	Pza	HP	CF360XC	\$3,298.44	\$53,566.67
22	14	Pza	HP	CF361XC	\$4,477.01	\$72,706.64
23	14	Pza	HP	CF362XC	\$4,477.01	\$72,706.64

24	14	Pza	HP	CF363XC	\$4,477.01	\$72,706.64
					Total IVA incluido	\$4,727,645.51

SEGUNDO. El licitante Merviza Comercializadora, S. de R.L. de C.V. cumplió técnicamente con las especificaciones de las partidas en las que participa, pero no se le adjudica toda vez que su oferta económica por partida no es la mas conveniente de acuerdo al cuadro comparativo.

TERCERO. El licitante Inforama Empresarial, S.A. de C.V. no cumplió con la documentación solicitada en el punto 9.1.inciso g) de las Bases ya que el Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia adjunto al anexo 8 tiene fecha de emisión 01 de junio de 2019 y de acuerdo a la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 este documento solo tiene vigencia de 30 días naturales, por lo que al presentarse el día 11 de julio del presente ya no se encuentra vigente, motivo por el cual se **desecha** su propuesta por no resultar solvente de conformidad con el numeral 2 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Punto 12 de las Bases de la presente licitación **Desechamiento de Propuestas de los "Participantes"** inciso b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos. Así mismo no presentó la Carta de Distribuidor Autorizado de la marca HP, para las partidas 1,2,3,4,5,6,10,11,12,13,21,22,23,24, y tampoco incluyó la Carta de Distribuidor Autorizado de la marca Samsung para las partidas 16,17,18, por lo que por este motivo las propuestas para las partidas antes señaladas no se consideran solventes.

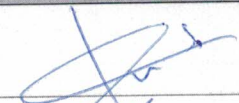




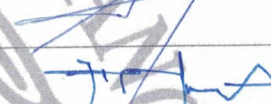
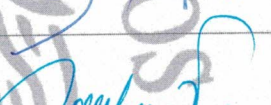




CUARTO. Publíquese el presente fallo en los sitios web www.seguropopularjalisco.gob.mx/convocatorias.php. y en [https://info.jalisco.gob.mx.](https://info.jalisco.gob.mx), donde se encuentran publicadas la presente LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPLCCC/REPSS/002/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO".

QUINTO. Se faculta al OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, por conducto de su titular para que realice los tramites administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo PRIMERO de este Dictamen de Fallo.

SEXTO. Se faculta a la Dirección de Área de Jurídica del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, por conducto de su titular, para que formalice el contrato respectivo, contando 10 días hábiles a partir de la notificación de este Fallo, con el proveedor adjudicado, por los conceptos ordenados en el Resolutivo PRIMERO de este Dictamen de Fallo.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Dictamen de Fallo de las propuestas presentadas por las empresas licitantes para el presente procedimiento de adquisición.

Se firma por las personas que intervinieron en el acto, para todos los efectos legales a que haya lugar siendo las 10:10 (diez) horas (diez) minutos del día 18 (dieciocho) de julio de 2019 (dos mil diecinueve).

Cargo	Nombre		Firma
Presidente	Ing. Francisco Javier Salcedo Vega	Organismo	
Vocal	LAE. Gloria Ramírez Yáñez	Contraloría del Estado	
Vocal	Lic. Juana Margarita Lara Ramírez	Secretaría de Administración	
Vocal	Lic. José Guadalupe Pérez Mejía	Centro Empresarial de Jalisco	
Vocal	L.C.P. Norma Angélica García Joya	Secretaría de Salud	
Vocal	C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez	Área de Finanzas	
Secretario Técnico	L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez	Organismo	
Invitado	L.C.P. Josefina Vega López	Organismo	
Invitado	Lic. Luis Javier Chávez Solorzano	Organismo	
Invitado	Lic. Ana Lilia Romo Moreno	Organismo	
Invitado	L.I. Gerardo Puga González	Organismo	

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPLCCC/REPSS/002/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO" DEL DÍA 18 (DEICIOCHO) DE JULIO DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).

